

BOGOTÁ GOBIERNO										EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520	
Objeto de la reunión:		Reunión equipo Pedagógico										Hora de inicio:		2:00 pm		Modalidad:		X Presencial Virtual Telefónica Mixta			
Fecha:		16 Febrero 2026										Hora de finalización:		4:30 pm		Nombre del Responsable:		Juan Urrego			
Lugar:		Alcaldía local San Cristóbal																			
Dependencia:		Deportes																			
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA					
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA							
	CC 52258446	Liliana Espitia V.		ALSC	Deportes			X							X	313 3224484	[Firma]				
	CC 1019143472	Ana Maria Calderon		ALSC	Deportes				X						X	3205141399	[Firma]				
	CC 52276237	Esther Muñoz		ALSC	Deportes			X							X	3007809348	[Firma]				
	CC 80119746	Elmin Sanchez		ALSC	Deportes			X							X	3917816853	[Firma]				
	CC 79342727	Fabio E. Forigua		ALSC	Deportes			X							X	3203089906	[Firma]				
	CC 101220309	Kevin H. Zarago		ALSC	Deportes			X							X	3107338714	[Firma]				
	CC 104961970	Jonathan Bosigas		ALSC	Deportes			X							X	3125614786	[Firma]				
	CC 80127131	Juan Urrego																			
	CC 102446088	Ronier Escobar		ALSC	Deportes			X							X	3103185755	[Firma]				
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Ratifica y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernador.gov.co y su teléfono de atención es 3107000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera consiente que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de consecución poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno. Ver SAC-MRP Manual de Atención al Ciudadano y Protección para personas con discapacidad, disponible en https://gub.gobernador.gov.co/contenidos/sistema-integrado-de-gestion-sig																					
	CC 1018494462	Alejandro Gonzalez		ALSC	Deportes			X							X	3125785462	[Firma]				

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Dando inicio a la reunión a los 2:00pm nos indican que se tienen 12 personas de actividad física y desarrollo de disciplinas deportivas, generando pares de trabajo divididos de la siguiente manera: Esther - Kevin, Liliana Espinoza - Alejandro y Elkin - Fagro, los cuales cada uno de ellos tendrá a cargo 6 formadores deportivos, nos indican los formatos que deben ser solicitados como lo son:

Adicional se tiene en cuenta una Matriz de seguimiento la cual está compuesta:

Actualmente se nos consolidar la información de horarios, cantidad de clases, fechas, cantidad de usuarios por asistencia, por cada grupo en primer mes se entregará 12 actas desde el mes de marzo se entregan solamente 6 actas al final es decir 6 actas en totalidad porque son 6 grupos, se debe diligenciar 4 carpetas que se encuentran en drive según la que parte vezca en cada carpeta.

Se realizarán visitas pedagógicas y administrativas, los administrativos se debe de apoyar en la cantidad de personas que asistan y realizar encuestas de nivel de satisfacción y nivel pedagógico. Se debe revisar planes pedagógicos, temas, temáticas etc, se deben de realizar 2 visitas mínimas por grupo (Administrativa - Pedagógica).

Para la 1ra semana del mes de marzo 2026, ya se debe de iniciar clases prácticas las sesiones de clase deben ser presentados los días 27 por cada mes.

Tener en cuenta que al acta final debe tener por grupo: Acta final, Asistencia, Planes y evidencias pedagógicas.

Realizar 2 visitas por cada profesor.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por los planeadores de reuniones o planeadores que generen formalización.

NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar las acciones y los compromisos de la reunión.



16 de febrero de 2026, 3:13:55 p.m.
Reunión equipo Pedagógico
ALSC
Área Deportes



16 de febrero de 2026, 3:14:16 p.m.
Reunión equipo Pedagógico
ALSC
Área Deportes



16 de febrero de 2026, 3:14:21 p.m.
Reunión equipo Pedagógico
ALSC
Área Deportes



16 de febrero de 2026, 3:14:43 p.m.
Reunión equipo Pedagógico
ALSC
Área Deportes